EDICION DE 10 PAGINAS

SANTA FE

(PORTE PAGO)

DIRECCION Y ADMINISTRACION: SAN MARTIN 729-31 — AÑO IX — N.o 4359 — Santa Fe, viernes 16 de mayo de 1919

SANTA FE

LOS QUE NO EVOLUCIONAN

Analizando el malogrado Jean Jaurès el pensamiento de Liebknecht, destaca como una enseñanza práctica digna de ser recogida por los que actúan en filas de vanguardia, las dificultades creadas a sí mismo por el insigne sociólogo, por no haber sabido medir bien las distancias existentes entre el plano de las especulaciones filosóficas y el de la acción efectiva.

Intransigente en el primero, veíase luego forzado a la tolerancia y se rebelaba inútilmente.

La contradicción entre las fórmulas antiguas que dejan de ser verdaderas —según la frase de Jaurès—, y las necesidades nuevas que se impone reconocer "velis nolis", provoca sin duda alguna, en el espíritu del hombre que piensa, cierto grado de inquietud nada agradable.

Cuesta abandonar lo que nos sirvió durante mucho tiempo, y más si ello fué alguna verdad aparente tenida por auténtica, sobre la cual edificamos quizás audaces teorías o sentamos concepciones seductoras para nuestro espíritu inerme, afanoso de creaciones propias.

Es un hecho admitido por pensadores de buena ley, que todos tenemos un instante de clarividencia en que podríamos, aprovechándolo, rectificar el rumbo, en cada jornada, con sólo dejarnos guiar por ese punto luminoso. Su posición matemática nos señala el pequeño error, para que al fin del largo viaje de la vida no nos encontremos con un error demasiado grande para poderlo salvar sin violencia.

Tomar la altura todos los días, es obra de cuerdos y es tanto más difícil calcular diferencias, cuanto más tiempo se pasó sin utilizar el sextante de la reflexión.

Liebknecht según comenta Jaurès, olvidó su sextante, y cuando llególe el momento de entrar en acción experimental se encontró en latitud distinta de aquella en que hubo de valerle de intransigencia para difundir su credo, y a pesar de su talento y de su ciencia, a un punto estuvo del fracaso.

Algo de eso ocurre en muchos hombres de nuestras clases dirigentes. Poseen talento, son ilustrados, arden en su mente idealidades superiores, quizás abstractamente considerados valgan mucho; pero recluídos en sí mismos, y limitados por propio descuido al huerto pequeñísimo en que viven, concluyen por creer, como los infusorios de Becquer, que fuera de su gota de agua ya nada existe. Mientras el mundo sigue evolucionando, ellos, encantados con un pensamiento que fué magnífico hace treinta años, siguen sujetos a él, restando el beneficio de sus mentalidades a la sociedad actual y, lo que es frecuente, actúan pasivamente de obstáculos en el camino natural del progreso colectivo.

Reacciónese. Nunca es tarde cuando hay bondad en las almas. Rectificarse es probar conciencia honesta. Mejor, sin duda, es evolucionar gradualmente minuto a minuto; pero cuando no se supo obedecer esa ley de progreso, cabe el sacrificio del salto brusco hacia la verdad y el bien.

Cualquier actitud, aun las desmedidas por exceso, es preferible a la cristalización entre fuentes sin plasticidad, rígidas como las líneas de la muerte, en tanto la vida todo acción y movimiento, todo energía, reclama con sus alegrías y sus dolores, con sus lamentaciones y regocijos, con sus rebeldías y sus encantos, la incesante actividad del hombre en cuya mente puso Dios un poco más de luz que en el resto de su especie.

La crisis de la argentinidad

La argentinidad es un idealismo que no define el carácter etnológico de una raza determinada. Es un idealismo tan amplio que da cita sobre tres millones de kilómetros cuadrados, a todos los hombres de la tierra de buena voluntad. Los constituyentes de esta nación, nacida a la libertad al conjuro del sol de mayo, no sintieron, para gloria nuestra, los prejuicios de pueblos, ni de raza, ni de religiones. Frente a un desierto como lo era y lo sigue siendo el sacro suelo argentino, aquellos forjadores de la patria libre, quisieron que la nueva nación fuera de todos los hombres que desearan habitar su suelo. La argentinidad, desde los orígenes de su propia incubación, excluyó de hecho el odio entre los hombres, extranjeros o hermanos. La fraternidad debía empezar a vivirse en el trabajo bendito que roturaba la pampa feraz, y la fraternidad hace más de un siglo que se está viviendo en la Argentina.

Pero, hete aquí que tan supremo idealismo, que tan bella concepción de humanidad, ha hecho crisis en nuestros días, por descontentos colectivos que no son nuestros exclusivamente, sino de todas las sociedades contemporáneas. Váyase, pues, a cualquier nación de Europa o de América, y en cualquiera de ellas y en todas, hallaremos la misma rivalidad entre las diversas clases sociales. Sería ridículo que en España, que en Francia, etc., se organizasen ligas patrióticas para luchar en contra de los antipatriotas, desafiándoles a muerte. Pues qué, ¿acaso hay en España hombres o colectividades que no sean españolas o que no amen su geografía o su suelo? No; el antinacionalismo no existe en las actividades humanas, aunque haya hombres que del antinacionalismo hagan o hayan hecho un credo metafísico. La nacionalidad no puede apartarse de la sociabilidad y en la sociabilidad se halla la patria, en su más amplio y definitivo concepto.

La sociedad argentina, no por ser un compuesto heterogéneo de hombres pertenecientes a todas las latitudes y a todas las razas, es menos nacionalista y por consiguiente, menos patriota. El extranjero ama a esta tierra, porque en ella vive y porque en ella tiene un hogar, y sus hijos son argentinos. Los mismos extranjeros que se intitulan anarquistas, no escapan, de ninguna manera, a esa corriente de afectos. Entiéndase que el idealismo anarquista, definido en su amplio concepto de amor, de libertad, de patria y de bien universales, es una metafísica que no ha de cumplirse jamás, porque tanto amor, y tanto bien, y tanto desinterés, no forman parte de la naturaleza psicológica de los hombres. El idealismo anarquista, es un idealismo de religión, es la transfiguración del cristianismo, y ya se sabe que las religiones son para cerrar los ojos y creerlas, mas no para vivirlas.

Las luchas económicas que hoy perturban nuestra nacionalidad, no son luchas anarquistas. Los hombres que en nombre de ese idealismo luchan por mejorar las condiciones económicas sociales, se equivocan, pues, como hemos dicho, la anarquía es una concepción metafísica, fuera de la realidad universal y fuera de la naturaleza de la humanidad. ¿Qué sería necesario para que el equívoco de esa metafísica se transformara en un sostenible racionalismo o desapareciera? Sería necesario que el racionalismo de la nacionalidad saliera a su encuentro y lo discutiera con lógica, con razón y con verdad. Pero esto no puede hacerse por medio del odio, ni del desafío; esto no puede hacerse creando ligas patrióticas que segregan pasión de creyentes más que de hombres libres. Por medio de ligas que atentan contra el espíritu de la argentinidad y provocan la crisis de su bello idealismo.

El patriotismo argentino se desmiente en su propio espíritu, odiando y combatiendo al extranjero. Organícense ligas nacionalistas que mantengan la pureza de los ideales de la argentinidad, y estamos seguros que los extranjeros no se sentirán incómodos en este país poblado por todos los hombres de buena voluntad que han venido a radicarse a su suelo y a cobijarse bajo los pliegues de la bandera, que simboliza la más amplia libertad de las civilizaciones llegadas hasta nosotros.

LEGISLATIVAS

Sin quórum en senadores

No hubo quórum ayer para la sesión que debía celebrar la cámara de senadores, pues sólo concurrieron tres de sus miembros.

Naturalmente que los lectores no se extrañarán por esto.

Lo extraordinario hubiera sido que los señores senadores celebraran sesión.

La asamblea de hoy

Si se consigue número, y esto es lo difícil de saber, esta tarde se celebrará la asamblea legislativa para tratar los acuerdos pedidos hace tiempo por el ejecutivo, para el nombramiento de varios intendentes municipales, de miembros de la administración de justicia y de directores del Banco Provincial.

A este respecto no hay uniformidad entre los legisladores, pues mientras unos creen que los acuerdos ya están concedidos de hecho por el tiempo transcurrido desde que fueron solicitados, otros opinan lo contrario. El ejecutivo va a sostener lo primero.

Como los litigantes remolones que se dejan perimir las instancias de sus pleitos, de puro negligentes, los legisladores han perdido una oportunidad magnífica para dar al gobierno el mal rato que descuban, por su negligencia en reunirse.

Hoy, lo más fácil es que le hagan una escapada a la asamblea, y no haya número, y si acaso se reunen, el gobierno se saldrá con la suya.

La inteligencia y no la fuerza

Con el título "Un comentario", el señor Juan Torres, de Rosario, ha publicado un artículo en nuestro colega "La Acción", de aquella ciudad, en el que encomia los artículos publicados por nuestro director en su polémica con don Juan Arzeno.

Publicamos de dicho artículo sus párrafos más principales, por carecer de espacio para darlo íntegro.

Dice el señor Torres:

El señor Salvador Espinosa, director del diario "Santa Fe", es una persona de buen criterio, serena y ecuánime, todo lo ecuánime que puede ser un propietario de un órgano de publicidad independiente, que vive sobre todo de la mayoría conservadora. Su diario es el mejor de la provincia, no sólo por la buena información, sino por la nobleza con que acoje las ideas ajenas, aun estando en desacuerdo con las suyas. Esa es, a mi juicio, la mejor prueba de superioridad moral.

. . . .

Por la fuerza de las cosas, el señor Espinosa no dice siempre todo lo bueno que sabe ni manifiesta toda la valentía de que es capaz. Pero hace pocos días, el señor Juan Arzeno, le envió un artículo reclamando una acción policial enérgica a base de la ley social y de residencia para "acabar de una vez" con las huelgas y los desórdenes que venimos sufriendo. El artículo se publicó con una nota de la dirección, en la cual anunciaba que no compartía el deseo del colaborador. Pero éste contestó a ella con otro artículo insistiendo. Naturalmente, el señor Espinosa no olvidó de las conveniencias, de los intereses creados y lanzó con el título de "La inteligencia y no la fuerza", una serie de verdades desnudas, como hace mucho tiempo no se oyen en Santa Fe. Han sido campanadas de primer orden. En resumen dijo lo siguiente: El departamento nacional del trabajo prueba que el valor de las cosas se ha duplicado, mientras los salarios han permanecido estacionarios. Esta diferencia fundamental hace que el pueblo se vea agobiado por la miseria; y creer que a un chauchо hambriento se le puede hacer callar con golpes, es algo propio de algún pariente del que así la manteca con el dedo. El señor Espinosa ha hablado de los colonos y de los peones de los ingenios, y ha dicho tales cosas que hacen crispar los puños. Ha recordado la eficaz acción desarrollada por el gobierno inglés en pro de los trabajadores, y ha puesto de manifiesto la inutilidad de nuestras cámaras, incapaces no ya de prever sino de encauzar el torrente que se acerca. Llegando naturalmente a la conclusión de que cuando los encargados legalmente de regular la vida nacional, se cruzan de brazos, los necesitados deben accionar decididamente para evitar el hambre y la injusticia. Es cuestión de lógica elemental.

. . . .

Este comentario tiene por objeto principal decir dos cosas: primera, que los conservadores del orden y de la patria son los hombres que como el señor Espinosa trabajan para que el mal se corrija en cuanto apunta, quieren prevenir y no curar, y los revolucionarios anarquistas son los que cierran los ojos a todo lo que no sea su conveniencia momentánea, creyendo que la fuerza debe y puede impedir que la corriente siga su curso. La ciega violencia de los retrógrados da origen a la ciega violencia de los desesperados.

Movimiento político

La fusión radical

El diputado nacional doctor Ferrarotti, miembro dirigente del radicalismo presidencial en esta provincia, ha hecho declaraciones terminantes en favor de la unión de las dos fracciones.

Esta cuestión de si se unen o no se unen los radicales santafecinos, se está convirtiendo en un verdadero "intríngulis".

Por considerar de interés esas declaraciones, que han sido hechas a un redactor de "La Unión" de Buenos Aires, las reproducimos nosotros.

"Dice el distinguido legislador que es un deber, no sólo partidario sino patriótico, la unificación de las fuerzas radicales, divididas más por razones de orden transitorio o personal que por motivos fundamentales. Cierto es, agrega, que existen factores que aceptan y rechazan a la vez el propósito de esa unidad, refiriéndose a la división del radicalismo en nuestra provincia, y que acaso, podría encontrarse una solución a ello en una amplia reorganización del partido, la que debe venir a la mayor brevedad, antes que las pasiones se enardezcan y enconen más entre los hombres dirigentes de las fuerzas dispersas y sea ya imposible o peligroso un avenimiento. Cree nuestro informante que si el partido va dividido como está a las elecciones de febrero próximo, no se obtendrá mayoría para hacer triunfar los candidatos que cada agrupación sostenga. Y, por otra parte, dice, la campaña costará arriba de 250.000 pesos. Hizo apreciaciones del gobierno anterior y del actual; para concluir calificando a éste de inferior. Y entiendo —terminó diciendo— que todo correligionario de verdad debe anhelar la unificación del partido, y creo que así ha de ser el anhelo sincero del mismo presidente de la república, cuya alta investidura lo mantiene alejado de las palpitaciones agitadas y de las luchas intestinas de los comités.

INTERVENCION REHUSADA

Nuestro convecino, el doctor Martín Rodríguez Galisteo, que fuera llamado a Buenos Aires por el presidente de la república para ofrecerle una de las intervenciones vacantes, no ha aceptado el ofrecimiento.

Así nos lo informa nuestro corresponsal en la metrópoli.

Ya nos imaginábamos nosotros que el doctor Rodríguez Galisteo no había de querer así no más dejar su tranquilo retiro por el trajín de una intervención.

TRAMITANDO LA FUSION

Días atrás dimos la noticia de que cuatro senadores nacionalistas habían pedido una entrevista al presidente de la junta de gobierno del partido disidente para hablar sobre la fusión.

Esa reunión se celebró el sábado por la tarde con todas las precauciones para que no trascendiera.

Ayer, después de las doce del día ha tenido lugar en el domicilio del doctor Néstor de Iriondo otra conferencia a puertas cerradas, de la que participaron además del dueño de casa, dos senadores nacionalistas, que anteriormente figuraron entre los hombres del régimen, un diputado disidente y un alto funcionario de la administración, hoy vinculado al gobernador de la provincia, y que anda dedicado por completo a la política, por la que ha sentido predilección siempre.

IRIGOYEN-NUÑEZ

El doctor Rafael Núñez que va a asumir el 17 el gobierno de Córdoba ha tenido una cordial entrevista con el presidente de la república, doctor Irigoyen, de la que participaba el doctor del Barco, que va a acompañar al doctor Núñez, como vicegobernador.

Siendo estos futuros mandatarios representantes del Partido Demócrata, la [illegible] con el presidente ha despertado interés.

El doctor Irigoyen ha tratado afablemente a sus visitantes, y les ha expresado el propósito de prestar todo el apoyo de la nación a los gobiernos de provincia que encuadren sus actos dentro de la constitución, y en este sentido prometió secundar al gobierno demócrata de Córdoba en todo lo que estuviera a su alcance.

El doctor Núñez a su vez expresó que se proponía hacer un gobierno de todos sin distinción de colores políticos, manifestándose complacido de las declaraciones presidenciales.

El doctor Irigoyen le exteriorizó visiblemente el deseo de que no se le supusiera enemigo de la situación de Córdoba, no obstante que los hombres de su futuro gobierno no pertenecen al radicalismo.

De cumplirse por ambas partes tan halagadoras promesas, el gobierno demócrata de Córdoba no tendría nada que temer del ejecutivo nacional.

Mas nosotros, como Santo Tomás, esperamos ver para creer.

LOS DEMOCRATAS DE CORDOBA — EN LA PRESIDENCIA — NO HABRA INTERVENCIONES — APERTURA DEL CONGRESO.

BUENOS AIRES, mayo 15. — Informan de Córdoba que a llegada de los doctores Núñez y Barco, los demócratas les hicieron objeto de una entusiasta demostración de cariño.

—No concurrió a su despacho el presidente Irigoyen. En su domicilio conferenció con los ministros.

—En las esferas oficiales se asegura que por ahora no habrá nuevas intervenciones.

—Se conversaba hoy en las antesalas del Congreso acerca de la asamblea legislativa de mañana, asegurándose que el presidente de la república no concurrirá a la inauguración de las cámaras.

—No se oculta que si doctor Rodríguez Galisteo no aceptó una intervención federal que le ofreció el presidente Irigoyen.

TRABAJOS DE LOS CONSERVADORES — COMENTARIOS — RENUNCIA.

BUENOS AIRES, mayo 15. — Se sigue tramitando la fusión de las fracciones conservadoras de Buenos Aires a fin de dar cohesión a la concentración opositora cuya formación se hará en Córdoba.

—En los círculos políticos se asegura que el presidente Irigoyen dirigirá una nota al congreso exponiéndole las razones por las cuales no considera indispensable su presencia a la inauguración de las cámaras.

—Renunció el tesorero del comité radical, Belisario Barón.

La creación de escuelas

El jefe político de Vera ha comunicado al presidente interino del Consejo de Educación, señor Alfredo Besejo, que los señores José Díaz, Fortunato Vittoredo, René Leclerc y Jaime Pla, de la colonia "El Toba", han resuelto construir un local para escuela de 8.50x5.60 con amplios corredores al sud y al este, y muy ventilado, el que cederán gratuitamente para que funcione una escuela.

El proyecto de colonización del P. E.

Se puede afirmar, sin temor a rectificación alguna, que la colonización agrícola argentina es la colonización santafecina difundida fuera de la Provincia.

En 4 de julio de 1853 la legislatura provincial, autorizó al P. E. para contratar con D. Aarón Castellanos la fundación de colonias agrícolas.

Gobernaba Don Domingo Crespo y era ministro de gobierno don Manuel Leiva.

El señor Castellanos debía introducir mil familias de agricultores, por grupos de doscientos, formando cada uno de estos grupos una colonia. Debía adjudicarse a cada familia una chacra por lo [illegible]

El gobierno se obligaba a suministrar a cada familia un rancho de dos cuartos, seis barricas de harina, semillas de algodón, tabaco, trigo, maíz, papas y maní para sembrar diez cuadras y por último dos caballos, dos bueyes, siete vacas y un toro.

A don Aarón Castellanos le concedía en recompensa y en plena propiedad 32 leguas de campo.

Hay que tener presente lo que valía entonces la legua de campo (cien pesos fuertes) para darse cuenta de la verdadera naturaleza del contrato.

El concesionario, que arriesgaba fuertes capitales efectivos, no especulaba sobre esa gran extensión de campos salvajes e incultos, sino con el aumento de valor que adquiriría la tierra que no enajenara a los colonos, como consecuencia del trabajo de cultura de éstos, es decir, propiamente hablando, a consecuencia de la inversión de sus capitales en la colonización agrícola.

Con algunas variantes, de esta naturaleza, fueron los demás contratos posteriores que celebró con otros colonizadores el gobierno de la Provincia, como por ejemplo:

1.o — En 12 de diciembre de 1856, con la Sociedad Colonizadora del Rosario.

2.o — En 7 de noviembre de 1857 con la casa Bek y Herzog de Suiza, para colonizar entre el río Salado y Las Tunas.

3.o — En 2 de diciembre de 1862, con M. Werner y Cía., representantes de una sociedad protectora de inmigrantes de Francfort am Main, (Alemania).

4.o — El 6 de septiembre de 1863 con Segismundo Beyfuts, gerente de la compañía inglesa "Argentine Land an Emigration Company Limited".

5.o — En 18 de octubre de 1864 con el Dr. Teófilo Romang, para colonizar a orillas del río San Javier.

6.o — El 15 de octubre de 1864, con los señores Wilchen y Carlos Vernet.

7.o — En 31 de agosto de 1865, el gobierno fué autorizado por ley para fundar colonias por administración.

8.o — En 16 de agosto de 1869 se celebró otro contrato de colonización con Pearson Longohotton, Bradient Mc. Donnel, de Londres.

9.o — En 19 de septiembre de 1865 se celebró otro contrato de colonizacin con D. Mauricio Frank y Cía.

10 — El 19 de noviembre de 1865, con los señores Mardoqueo Navarro, Alfredo Richoson y D. T. M. Englisch.

11 — En 11 de noviembre de 1865 con don Esteban Ramos y Rubert.

12 — En 17 de mayo de 1866 con Dd. Eduardo Calvary y Cía.

13 — En 17 de septiembre de 1857 con la empresa Marienthal.

14 — En 4 de septiembre de 1872 se celebró otro contrato con don Aarón Castellanos para colonizar en el departamento Rosario entre Melincué y Guardiá de la Esquina.

15 — En 2 de diciembre de 1872 con D. Diego G. de la Puente.

La activa colonización oficial por medio de empresas, que evidencia esa serie de contratos, fué completada por la que fué llevada a cabo directamente por los poderes públicos, fundando colonias por aministración.

La colonización se hizo una industria en la provincia, y muchos particulares la emprendieron por su cuenta, sin concesión alguna de gobierno, en campos de su propiedad.

Podemos citar las empresas de colonización de D. Guillermo Lehmann de D. José Bernardo Iturraspe, de D. Rodolfo Bruhl, del Banco Colonizador Nacional, y otras.

Toda esta ha sido colonización a base de colonos propietarios, y convirtió a la desierta provincia de Santa Fe en la segunda provincia argentina, por su población y riqueza.

Como la tierra era barata, las concesiones se vendían a 150, 200 o 250 pesos cada una, y se concedían plazos de cuatro años para el pago.

De 1886 en adelante la propiedad raíz adquirió mucho valor y cesó la fundación de colonias, por imposibilidad de pagar en cuatro años, el excesivo precio que habían adquirido las concesiones.

Era necesario ampliar los plazos, y el Dr. D. José Gálvez, gobernador de la Provincia, que era un verdadero talento administrativo, concibió y obtuvo la sanción de la ley sobre colonización de 13 de diciembre de 1889, cuyo artículo 1.o reproducía la tradición colonizadora de Santa Fe, y decía:

"Autorízase al P. E. para contratar con empresas particulares la fundación de colonias en la forma y condiciones prescriptas en la presente ley".

Si bien esa ley no establece los plazos de venta, su intención era concederlos largos, y en lo demás tiene muchos puntos de contacto, con el proyecto que acaba de elevar a la legislatura el P. E. de la provincia.

Ella quedó letra muerta, porque la crisis de 1890, que obligó al gobierno argentino a suspender el servicio de la deuda pública, imposibilitó su financiación.

Desde entonces ha cesado en la República la colonización a base del agricultor propietario, si se exceptúa la empresa Stroeder del Sur de la Provincia de Buenos Aires, y algunas colonias fundadas en las tierras de la provincia de Córdoba, que eran baratas.

Y no hay quien haga dar un nuevo paso a esta clase de colonización.

Pareciera que se hubiera roto el molde.

En su lugar ha surgido esa colonización a base de arrendatarios del Sur de la provincia de Santa Fe y de la Provincia de Buenos Aires, que es el descrédito de la nación como país agrícola de inmigración, y que es tan fecundo en huelgas agrarias.

En 1912 el diputado nacional Dr. Saavedra Lamas presentó a la cámara de que formaba parte, su proyecto de colonización, que él llamaba capitalista y que en realidad era por empresas como la que hizo a la provincia de Santa Fe.

Caía a la huella santafecina; pero tomando en consideración el mayor valor de las tierras, que había estancado la colonización a base de agricultores propietarios, ideó un ingenioso mecanismo para facilitar y garantir los pagos a largos plazos.

El empresario de esta colonización que contratara con el gobierno, haría hipotecar en el Banco Hipotecario Nacional sus colonias, ya dividas en lotes y el Banco subdividiría la hipoteca en los lotes.

El colono sólo pagaría el 20 o|o al contado, y el 80 o|o en las condiciones del referido Banco, o sea en 33 años.

Ni siquiera fué tratado el proyecto por la cámara, porque los padres nacionales nunca han entendido de esta verdadera y útil colonización.

Vino después en 1916 el proyecto del Banco Agrícola Colonizador del Dr. Dávila, que sancionó el senado de la nación, y que informó el mismo senador luminosa y extensamente.

En la cámara de diputados de la nación fué malogrado por la fatal intervención del ministro de agricultura Dr. Pueyrredón.

Sus bases eran parecidas al proyecto Lamas, pero el Banco encargado de poner en ejecución la ley era el Banco Agrícola Colonizador, que se creaba.

A pesar de todo, la huella de la colonización por empresas, que formó a Santa Fe, no está perdida.

La volvió a encontrar el Banco Hipotecario Nacional, con el proyecto de reformas a sus estatutos, para que se le autorice a colonizar con bases parecidas a las del dr. Saavedra Lamas y del proyecto Dávila, proyecto que está a la consideración de la H. cámara de diputados.

Hoy también cae a las mismas huellas el gobierno de Santa Fe, con su proyecto de colonización a 21 años de plazo que acaba de presentar.

Si lo realiza, habrá merecido bien de la Provincia; pero sería de desear que en lugar de la colonización oficial adoptara la de empresas, vinculadas al Estado y tradicionales en Santa Fe.

Los gobiernos son siempre malos administradores y malos colonizadores.

En Santa Fe mismo las colonias más pobres y más desgraciadas han sido las oficiales.

D. FRUGONI ZAVALA.

Estatutos de la Universidad
DE BUENOS AIRES

Por considerarlo de oportunidad, en virtud de la amplia reforma a que desde ya se encuentra sometida nuestra universidad, publicamos los estatutos de la universidad de Buenos Aires, por los que ha de regirse la de Santa Fe.

He aquí el texto:

CAPITULO I

Artículo 1.o Componen la universidad nacional de Buenos Aires:

1.o La asamblea universitaria;

2.o El consejo superior;

3.o El rector;

4.o Las facultades existentes de derecho y ciencias sociales, de ciencias médicas, de ciencias exactas, físicas y naturales, de filosofía y letras, de agronomía y veterinaria, y de ciencias económicas.

CAPITULO II

De la asamblea universitaria

Art. 2.o La asamblea universitaria está formada por los miembros de los consejos directivos de las facultades.

Corresponde a la asamblea:

1.o Elegir al rector;

2.o Resolver sobre la renuncia del mismo y, también, sobre las solicitudes de licencia para ausentarse de la capital cuando ésta hubiere de pasar de sesenta días;

3.o Suspender y removerle por causas justificadas, a solicitud del consejo superior;

4.o Decidir, a propuesta del consejo superior, sobre la creación de nuevas facultades y la división de las existentes.

Art. 3.o La asamblea universitaria será siempre convocada por el consejo superior, expresándose el objeto de la convocatoria. Esta se hará con quince días de anticipación y deberá reiterarse, en forma de aviso, veinticuatro horas antes del fijado para la reunión.

Art. 4.o Para las sesiones de la asamblea universitaria requiérese la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, después de la primera y segunda citaciones; pudiendo celebrarse con cualquier número, después de la tercera. Entre las citaciones deberá mediar un término que no baje de cinco días ni exceda de diez.

Art. 5.o La asamblea reglamentará el orden de sus sesiones, y mientras no lo haga se aplicará a ellas, en lo pertinente, el reglamento interno del consejo superior.

Art. 6.o La asamblea universitaria será presidida por el rector, o el vicerrector en su defecto, y actuará en todos sus actos el secretario general de la universidad.

CAPITULO III

Del consejo superior

Art. 7.o El consejo superior se compone del rector, de los decanos de las facultades y de dos delegados que cada una de éstas nombre, fuera de su seno.

Art. 8.o Los delegados al consejo superior serán nombrados por los consejos directivos, a propuesta de la asamblea creada por el artículo 26.

La misma asamblea propondrá para cada delegado titular un delegado substituto, que le reemplace cuando se encuentre impedido de concurrir a las sesiones del consejo superior o hubiese obtenido licencia para faltar a ellas, y que deberá reunir las mismas condiciones que el delegado titular. El vicedecano reemplazará al decano en los mismos casos.

Art. 9.o Los delegados titulares y suplentes de las facultades durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos, con intervalo de un período.

Art. 10. Si la inasistencia repetida de uno o más delegados impidiera o dificultara las reuniones del consejo, el rector lo hará saber a la facultad o facultades que representen, para que designen otros que los reemplacen.

En todos los casos, la elección de delegados se hará por períodos íntegros de dos años.

Art. 11. Los delegados no pueden ausentarse por más de un mes sin permiso del consejo superior, a no ser durante el receso de éste.

Art. 12.—En ningún caso podrán las facultades discutir u observar la conducta de sus representantes en el consejo superior.

Art. 13. El consejo superior funcionará desde el 1.o de abril hasta el 1.o de diciembre y se reunirá dos veces cada mes, por lo menos, sin perjuicio de hacerlo, extraordinariamente, en casos de urgencia, por resolución del rector o a solicitud de tres de sus miembros.

Art. 14. Corresponde al consejo superior:

1.o Ejercer la jurisdicción superior universitaria;

2.o Dictar su reglamento interno;

3.o Convocar a la asamblea universitaria;

4.o Aprobar, desaprobar, o modificar los planes de estudios proyectados por las facultades. No deberán en ningún caso exceder de seis años, los planes de las carreras profesionales.

5.o Dictar reglamentos y ordenanzas sobre el orden y disciplina de las facultades; pudiendo en ellas reprimir con amonestación, suspensión y expulsión la falta de los alumnos, y con sólo amonestación y suspensión las de los profesores;

6.o Dictar los reglamentos que sean convenientes y necesarios para el régimen común de los estudios, pudiendo, al efecto, crear secciones o institutos que funcionen separadamente o dentro de las facultades;

7.o Fundar o fomentar museos e institutos para la extensión universitaria;

8.o Acordar el título de doctor "honoris causa", a propuesta fundada de la facultad respectiva o por iniciativa propia, previo informe de ella, a las personas que sobresalieren por sus estudios y trabajos científicos o literarios tengan o no títulos de otras universidades;

(Continuará).

El aniversario patrio

¿No se va a celebrar en Santa Fe?

Como si una palabra de orden hubiera recorrido la república, de todas partes se reciben informaciones dando cuenta de los preparativos que se hacen para celebrar este año con brillo extraordinario el próximo aniversario de la revolución de mayo.

El ejecutivo nacional ha dispuesto formas especiales de conmemoración, para los establecientos de enseñanza dependientes del ministerio de instrucción pública, y en las ciudades y en las aldeas los vecindarios rivalizan en los afanes preparatorios para la recordación de esta efeméride gloriosa.

La ciudad de Rosario, centro de gran actividad comercial, prepara grandes festejos para el 25 de mayo.

Y mientras así, de todos los pueblos, llega la grata nota del entusiasmo popular, en nuestra ciudad parece que nadie se acordara de que estamos a nueve días de ese aniversario.

Ni el gobierno ni el consejo de educación, ni la municipalidad, ni los centros recreativos y culturales, ni nadie, en fin, ha tomado una sola iniciativa para que Santa Fe no sea la nota desacorde en esta explosión de patriotismo que existe en otras partes.

Confiamos en que esta apatía ha de desaparecer, y tenemos fe en que el pueblo de la capital de la provincia, sabrá honrar debidamente la fecha patria, tan inmediata ya.

Necesidades de San Cristóbal

Cartas que tenemos a la vista, de algunos vecinos de esta importante población, nos ponen de manifiesto algunas necesidades apremiantes en los servicios municipales de esa localidad.

Como es sabido, la tierra en la planta urbana de San Cristóbal, se ha subdividido, lo que ha hecho que se levante un núcleo considerable de edificación.

Allí el agua, salubre en general, se encuentra a poca profundidad, y como se carece de obras de salubridad, hay el peligro que la que se bebe sea contaminada, por la cercanía en que en muchas partes están los pozos ciegos de las utilizadas para sacar el agua.

A este respecto, se piensa por muchos vecinos interesados, que sería prudente que la comisión de fomento estableciera un servicio de carros atmosféricos para desagotar los pozos ciegos, para que los propietarios no se vean en la obligación de abrir nuevos cuando los primeramente cavados están llenos.

Como en este caso, se trata de una necesidad de orden higiénico, que interesa a la salud pública, damos traslado a la comisión de fomento de San Cristóbal de los deseos de ese vecindario.